



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Carrera 27A No. 48-144 Km. 1 salida sur Tuluá - Valle del Cauca
Teléfono 224 2202 ext. 125

www.uceva.edu.co

SOLICITUD DE CRÉDITO EDUCATIVO

FACULTAD

Código del Estudiante

FECHA DILIGENCIAMIENTO

DD

MM

AA

DATOS PERSONALES

	ESTUDIANTE	DEUDOR SOLIDARIO
NOMBRES		
APELLIDOS		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. CC ___ CE ___ PAS ___		
DIRECCIÓN RESIDENCIA ACTUAL		
TELÉFONO RESIDENCIA ACTUAL		
No. CELULAR		
CIUDAD		
BARRIO		
E-MAIL		
DIRECCIÓN NÚCLEO FAMILIAR		
TELÉFONO NÚCLEO FAMILIAR		
CIUDAD Y DEPARTAMENTO		

DATOS LABORALES

NOMBRE DE LA EMPRESA		
CARGO		
SUELDO		
ANTIGÜEDAD		
TIPO DE CONTRATO		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		
TELÉFONO DE LA EMPRESA		
CIUDAD Y DEPARTAMENTO		

REFERENCIAS COMERCIALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD		
DIRECCIÓN Y TELÉFONO		

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE		
EMPRESA DONDE TRABAJA		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		
TELÉFONO		
NOMBRE		
EMPRESA DONDE TRABAJA		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		
TELÉFONO		

Certificamos que la información suministrada corresponde a la realidad y que puede ser verificada.
Autorizo para que mis sean consultados y reportados a las centrales de información del sector financiero.

FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DEL DEUDOR SOLIDARIO

ANEXOS

Se deben anexar los siguientes documentos:
(___) Fotocopia de Cédulas (Estudiante y Deudor Solidario)
(___) Cartas Laborales (Estudiante y Deudor Solidario) o certificado de radicación de la propiedad (no más de 30 días de expedición)
(___) Fotocopia del último recibo de energía eléctrica de la residencia actual del estudiante y codeudor.

IMPORTANTE

* Entregar la documentación completa.
* La solicitud correctamente diligenciada dentro de los plazos establecidos.

REQUISITOS PARA EL CRÉDITO

El estudiante deberá estar a PAZ Y SALVO de períodos académicos anteriores para acogerse al Crédito Institucional.

El estudiante que se acoja al Crédito Institucional, deberá cancelar por lo menos el 50% del valor total de la matrícula de cada semestre, y el 50% restante lo podrá financiar hasta en 4 cuotas mensuales.

La tasa de interés de financiación no será superior a lo establecido por las normas legales.

El estudiante que se le otorgue el Crédito Institucional, firmará un pagaré en blanco permanente que le respaldará la financiación de todos los Semestres ó Años en que se encuentre vinculado a la Institución, cursando al gún programa académico.

DEFINICIONES:

CRÉDITO INSTITUCIONAL: Es un servicio de financiación de un porcentaje de la matrícula que la UCEVA ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con las políticas institucionales.

ESTUDIANTE: Según el capítulo II artículo 2 del Reglamento Académico Estudiantil: “Es Estudiante de la Unidad Central del Valle del Cauca, quien posea matrícula académica y financiera vigente y registrada en uno de sus planes de estudio.

Conforme al Co. de Co. los menores de edad NO están habilitados para comprometerse legalmente, por lo tanto en estos casos el pagaré deberá ser firmado únicamente por el DEUDOR SOLIDARIO quien corresponderá a uno de sus padres ó la persona que posea la custodia del menor y que demuestre solvencia económica.

DEUDOR SOLIDARIO: Es la persona que solidariamente se hace responsable de la deuda contraída por el estudiante ante la Unidad Central del Valle del Cauca. La solidaridad implica que puede serle exigido el pago de la totalidad de la obligación adquirida por el estudiante.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA INSTITUCIÓN

FECHA DE VERIFICACIÓN			E.S.E.	VERIFICÓ LA INFORMACIÓN
DD	MM	AA		

EL ESTUDIANTE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO? SI ___ NO ___ SALDO PENDIENTE POR PAGAR \$

COMPORTAMIENTO CON CRÉDITOS ANTERIORES BUENO ___ REGULAR ___ MALO ___

CONDICIONAMIENTO	REVISÓ	APROBACIÓN	
		APROBADO	REPROBADO

OBSERVACIONES